



United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women

# Violencia contra las mujeres y las niñas en espacios digitales

ONU Mujeres Chile.

Junio 2020

## Definición VCM

- La VCM son todas las agresiones de carácter físico, sexual, psicológico, económico o simbólico que viven y/o tienen el potencial de vivir las mujeres y niñas sólo por razón del género al que pertenecen.



## Desde la perspectiva de ONU Mujeres

- La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos.
- Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y el país.
- Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo.



# Violencia contra las mujeres



**35% de las mujeres** ha sufrido violencia física o sexual de parte de su pareja o violencia sexual de parte de una persona distinta a su pareja. En algunos países esta cifra es del 70%

**El 71% de las víctimas** de trata son mujeres y niñas. En el caso de las niñas, **es 3 de cada 4. El 75% de los casos** de trata para mujeres y niñas es con fines de explotación sexual.

**15 millones de mujeres adolescentes** han sido obligadas a mantener relaciones sexuales forzadas.

## ¿Cómo reconocer la VCM?



Contextos (Educación, salud, trabajo, internet)



Manifestaciones (Física, sexual, psicológica)



Principales grupos afectados (interseccionalidad)

**Naciones Unidas define a la violencia contra las mujeres como una pandemia mundial**

## VCM en espacios digitales



Las plataformas digitales son una extensión del espacio público y privado, por lo que la violencia contra las mujeres y las niñas se reproduce con las mismas lógicas en estas plataformas.

Experiencias internacionales demuestran que los espacios virtuales suelen ser más hostiles para las mujeres, especialmente entre los 18 y 30 años de edad, indicando en muchos casos que los ataques comienzan desde que son niñas.

La violencia se agudiza cuando proviene de personas conocidas o ataques personalizados, que amedrentan, controlan, buscan hacer dudar o exponen información o imágenes sobre ellas, ya que suelen venir de personas de confianza de niñas y mujeres.

Las expresiones de violencia en espacios digitales son diversas, pueden provenir de personas conocidas o desconocidas y/o ser una extensión de otras manifestaciones (intrafamiliar, acoso laboral, explotación sexual), siendo parte del continuum de violencia

Expresiones	Descripción
Control en el acceso de cuentas	Ataque a las cuentas de forma no autorizada: robo de contraseñas, programas espías, bloqueos, <i>keyloggers</i>
Control y manipulación de la información	Borrar, cambiar o falsificar datos personales.
Suplantación y robo de identidad	Uso o falsificación de la identidad de la persona sin su consentimiento.
Monitoreo y acecho	Cámaras de vigilancia escondidas, <i>ciberstalkeo</i>
Expresiones discriminatorias y discursos de odio.	Uso de lenguaje discriminatorio contra las mujeres y las niñas, diversidad sexual, origen, etnia, raza, etc.
Acoso	Conductas reiteradas y no solicitadas que generan malestar y son intimidantes. Pueden ser de carácter sexual o no.

Expresiones	Descripción
Amenazas	Expresiones y contenido violento que tienen intención de daño hacia la persona.
Difusión de información íntima	Publicar información personal sin el consentimiento de la persona que pueda generar un daño.
Extorsión	Obligar a una persona a realizar algo, por tener algo de valor (información)
Desprestigio	Descalificación, perjuicio en la trayectoria o trabajo con información falsa o fuera de contacto.
Abuso y explotación sexual	Uso de tecnologías como intermediaras
Afectaciones a canales de expresión	Ataques a páginas, perfiles, organizaciones.

**Un 88% de las mujeres** ha sufrido violencia online.

**66% ha vivido** acoso u hostigamiento

**40% fue víctima** del envío de imágenes sexuales sin su consentimiento

**31% sufrió de la difusión** de información falsa sobre ellas.

**Sólo un 17% de las mujeres** intentó denunciar la situación a Carabineros, la Policía de Investigaciones o el Juzgado de Policía Local pero no tuvieron resultados positivos.

**0% de las víctimas** ha obtenido algún tipo de reparación por parte de la Justicia o sanción hacia sus atacantes

Fuente: Fundación Datos Protegidos y ONG Amaranta



**Es importante considerar que existen grupos específicos en los cuales la violencia en espacios digitales se agudiza (discursos de odio dirigidos empleando sexismos y/o estereotipos):**

- 1) **Mujeres comunicadoras**
- 2) **Mujeres políticas**
- 3) **Mujeres defensoras de derechos humanos y/o pertenecientes a agrupaciones de mujeres que aborden temas de igualdad de género.**
- 4) **Activistas por la diversidad sexual**
- 5) **Mujeres activistas por el bodypositive**
- 6) **Nuevas formas de discriminación a partir de la crisis COVID:**  
Docentes, estudiantes utilizando sólo plataformas digitales para relacionarse.

- **Generar marcos normativos:** En la región de América Latina y el Caribe, sólo Perú realizó durante el 2018 una modificación legislativa que regula prácticas de acoso online. Ningún otro país de la región tiene leyes vigentes que permitan proteger los derechos de víctimas y sobrevivientes. Es importante avanzar en propuestas legislativas y/o avanzar en proyectos de ley ingresados (Por ejemplo: Ley Pack)
- **Generar buenas prácticas y rápida respuesta:** Las grandes compañías que proveen servicios de reporte y bloqueo ante prácticas de VCM en espacios digitales, no son de respuesta rápida, incluso organizaciones de la sociedad civil deben tener contacto con estas compañías para avisar de casos, por lo que aún son métodos informales y sin marcos generales que acompañen estas acciones. Es urgente mejorar los mecanismos que permitan proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas en espacios digitales.
- **Generar datos:** Es urgente generar más evidencia y datos sobre el problema, particularmente sobre el continuum de violencia, ya que estos espacios son una extensión de violencia que se vive en otros espacios diariamente.
- **Capacitar y formar:** Se debe capacitar y formar a todas las unidades que están en la primera línea de atención ante estos casos de violencia, además de concientizar y educar a la población en general sobre protección de datos y prevención de violencia en espacios digitales.

¡Muchas  
gracias!